

DECRETO N° 1622 .-

=====

LA REINA, 29 DE JULIO DE 2014

VISTOS: N° de Orden 1013/25, de fecha 9 de Julio de 2014, que remite carta de fecha 7 de Julio de 2014, del Colegio Saint John's Villa Academy, que solicita autorización para realizar evento con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. AUTORIZASE a la Directora del Colegio Saint John's Villa Academy, doña Carmen Gloria Hering Rojas, para realizar evento con expendio de bebidas alcohólicas, en las dependencias del colegio, el día Sábado 9 de Agosto de 2014, en horario de 11:30 a 18:30 horas.

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16º Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Deberán pagar 1,5 UTM, por los derechos municipales correspondientes, conforme el Título V, artículo Duodécimo, punto N° 16 de la Ordenanza de Derechos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


